

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

LLAMADO ABIERTO ASPIRANTES PARA COORDINADOR DE TALLERES**LICEO LA BARRA y LICEO N°6 - MALDONADO****INSPECCIÓN REGIONAL ESTE - CENTRO**

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñar los cargos de coordinador de talleres en los Liceos N°6 de Maldonado y La Barra.

La lista resultante tendrá vigencia sólo por el presente año lectivo.

2) Perfil

Ser egresado o estudiante avanzado de las licenciaturas o tecnicaturas de Educación Social, Educación Física, Tiempo libre y recreación, Recreación y Animación Social y otras carreras afines al rol del cargo.

Poseer experiencia comprobada en propuestas socioeducativas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas.

3) Descripción general de tareas

- Diseñar, planificar y coordinar la ejecución de propuestas socioeducativas, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas a desarrollar en los talleres, enmarcadas en el proyecto institucional transversal.
- Diseñar las acciones de difusión y promoción a fin de que los estudiantes puedan optar y participar de los talleres.
- Animar procesos de participación y de aprendizaje de los estudiantes.
- Participar en instancias de articulación comunitaria en conjunto con la dirección institucional.
- Coordinar espacios con agentes sociales, culturales y deportivos de la localidad en la que está inserto el liceo.
- Organizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en las propuestas de los talleres.
- Aportar insumos para la discusión y la reflexión sobre los contenidos y actividades de los talleres.
- Participar de todas las instancias de coordinación a las que se le convoque desde la institución educativa.
- Organizar instancias de coordinación con los talleristas del liceo a fin de articular acciones enmarcadas en el proyecto institucional transversal.
- Valorar el desarrollo de los talleres.
- Realizar los informes requeridos por la dirección liceal.
- Colaborar en acciones de gestión integral del proyecto institucional transversal

4) Dedicación y remuneración

Liceo N°6 de Maldonado: 30 horas semanales.

Liceo La Barra: 20 horas semanales.

5) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral general.

I.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar		Especificación del concepto
Formación y cursos	Es	Estudios realizados a nivel universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida, incluyendo aquellos vinculados con la dirección de equipos de trabajo.
Experiencia laboral general		Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Añ	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado
Entrevista	Se	Se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los fundamentos de la propuesta técnica

6) Peso relativo de cada ítem

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30%
I.b) Experiencia laboral general	10%
I.c) Experiencia laboral específica	30%
Sub Total	70%
II) Entrevista	30%
Total	100%

7) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

Formación	Hasta 10 puntos
Grado	Hasta 6
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado	Hasta 4
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	
Entrevista	Hasta 10 puntos

8) Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

9) Presentación de postulaciones

La presentación de postulaciones deberá presentar tres juegos completos de documentación autenticada previamente incluyendo:

a) Curriculum Vitae. Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- **Datos Personales:** nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- **Formación** dónde se detalle lugar, título y año de graduación.
- **Experiencia General.** Se deberá indicar nombre empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- **Experiencia Específica.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el **CV** se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- **Referencias personales y laborales:** nombre de la referencia, nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto.
- Certificado de antecedentes judiciales y certificado de No inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales
- **Cada ítem de antecedentes deberá presentar se empezando por los más recientes.**

- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

10) Disposiciones varias

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste. Ello dependerá de que se cumplan con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- e) El **Tribunal** que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado por:
Presidente: Inspector de Institutos y Liceos de Maldonado
1er. Vocal: Prof. Patricio Capece (Director Liceo N°6 de Maldonado)
2do. Vocal: Prof. Ángel Álvarez (Director Liceo La Barra)
- f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos

11) Plazo y lugar

La presentación de postulaciones será desde el lunes 24 al viernes 28 de febrero de 2025 en el horario de 09:00 a 11:00 horas.

Lugar: Liceo N°6 de Maldonado (calle Joaquín Artigas esq. Paravís).

ICR – Mag. Insp. Elsa Sosa

III – Mag. Insp. Mónica Bottero